



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 18 / 2010

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Viernes 25 de Junio de 2010

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE DE ZAPALLAR**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES:

**SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
SR. PABLO VALDES ALDUNATE**

**ASISTENCIA: SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

TABLA

1. EXPOSICION SEGURIDAD CIUDADANA, SR. RODRIGO BOBADILLA.

1. El señor Alcalde don Nicolás Cox informa al Honorable Concejo que en la sesión anterior había eliminado de la tabla esta presentación, ya que la sesión iba a ser muy larga, y por lo tanto, la exposición se va a efectuar hoy, este plan de seguridad para la comuna.

A continuación el señor Rodrigo Bobadilla, Encargado de Seguridad procede a exponer ante el Honorable Concejo Municipal, la trayectoria que se tuvo para confeccionar este plan de trabajo para la Comuna de Zapallar.

En primera instancia se ha hecho un diagnóstico comunal de los delitos en el ámbito delictual de drogas, robos y hurtos, para esto también se ha hecho una focalización y georeferenciación.

Finalmente para llegar a esto se produce la introducción del tema y se analiza el concepto de seguridad, para ello efectuando una clasificación en:

- Seguridad Pública
- Seguridad Ciudadana



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Seguridad Privada

Dentro del tema de la Seguridad Ciudadana, nacen los actores y acá esta la familia, que es el pilar fundamental de la sociedad que es la forma y educa.

El medio social, el sistema educacional, la situación del empleo, rol de estado como responsable de asegurar las condiciones económicas, el sistema Procesal, la vigilancia policial.

Los municipios hoy día le dan un lugar importante a la sociedad, y se produce un cambio de enfoque desde la perspectiva prevención del delito hacia la seguridad comunitaria y la protección como un bien público.

PLAN COMUNAL:

Objetivo General: Es mejorar la percepción y condiciones de seguridad de la comunidad de Zapallar, incorporando la participación de los distintos actores que tienen relación en la materia y responsabilidad comunitaria.

Estructura del Departamento:

- Jefe Depto. de Seguridad y Emergencia.
- Encargado de Seguridad.
- Encargado de Emergencia.
- Una Secretaria.

Este plan consiste en que las personas que trabajen estén capacitados y con conocimiento del área y auditados por el OS-10.

Apoyo de Telecomunicaciones:

- Adquisición equipos comunicacionales.
- Instalación antena repetidora
- Telefonía.

Todo este se debe contratar una empresa externa de seguridad, que tenga los recursos logísticos y humanos:

- Guardias de seguridad acreditados.
- Actuación conforme facultades que otorga la ley.
- Turnos de 8 horas:
 - 1er turno de 16:00 a 00:00 hrs.
 - 2do. Turno de 00:00 a 08:00 horas.
- Vehículos de carga de la empresa.

Este Proyecto tiene un costo de \$ 70.000.000.- (Setenta millones de pesos).

El señor Alcalde don Nicolás Cox le consulta al señor Administrador si esta todo considerado para el proyecto.

El señor Fuenzalida informa que sí, se encuentra todo considerado para el proyecto.

N.

M...



El señor Valenzuela consulta si la repetidora sirve también para las postas, bomberos, solamente es para el Plan de Seguridad.

El Señor Bobadilla, informa que esta repetidora va a permitir que todas las instituciones vayan a tener acceso a una frecuencia municipal y que a la vez vaya a tener diez y seis subtonos.

La señora Liliana Figueroa, consulta como funciona el Departamento.

El señor Bobadilla indica que la principal preocupación ha sido interactuar con la comunidad, y saber lo que piensa y lo que quiere, y actualmente son tres personas, hacen patrullajes diurnos y nocturnos.

El señor Pablo Valdés consulta si el costo de los setenta millones, es independiente del costo actual de las personas de seguridad.

El señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal, informa que no están incluidas, es aparte.

El señor Valenzuela consulta si se encuentra contemplado algún esquema con las Juntas de Vecinos, charlas preventivas.

Si le informa que se está haciendo con las instituciones.

El señor César Ramírez, indica que tiene una inquietud, a pesar de que el diagnóstico ha sido bastante claro que los delitos abundan por la madrugada y es cuando Carabineros esta durmiendo, porque existe en los retenes solamente un funcionario de guardia que no puede abandonar el cuartel, por lo tanto, cuando se realiza el evento, el delincuente tiene todas las de ganar, el ejemplo más claro fue el último robo de animales y el cajero automático de Catapilco, eso implica que la señal del censor inmediatamente gatilla en Santiago.

Si Carabineros no se reestructura de controlar por las noches, va a ser difícil de combatir.

El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que como ciudadanía tenemos muy poco conocimiento y cooperamos muy poco con el tema de la seguridad, entiende que la obligatoriedad de tener las rejas cerradas del cajero automático, no las cumplió el Supermercado.

El Club de Golf fue asaltado, pero no tenía ninguna medida de seguridad. Este es un proyecto en el cual debemos estar todos involucrados.

El señor Pablo Valdés consulta cuando es estafeta sale todos los días a dejar correspondencia a La Ligua, podría salir solamente, uno, si se juntaran dos cuarteles, incluso también se tendría un cuartero, se tendría más Carabineros disponibles, ya que Zapallar y Cachagua están unidos, no sabe si se podría hacer o no.



El señor Alcalde informa que lo ha pedido varias veces.

El señor Sergio Urrejola indica que este proyecto tiene un costo de 1,7% del presupuesto, cree que es una necesidad, ya que la gente que aporta a las arcas municipales lo necesita, es un tema de prevención, y es un proyecto que se está presentando y hay que aprobarlo, porque si no van a ir creciendo los delitos. Como Municipalidad le corresponde la prevención, es un proyecto que hay que ponerlo en marcha, podrá mejorarse.

El señor Fidel Rojas, indica que le gustaría saber el total del proyecto, incluyendo a las personas que actualmente trabajan o son encargadas, y ver los costos totales.

La señora Liliana Figueroa consulta porque no puede hacerse cargo de toda la empresa contratista y el municipio se desliga de todo.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que no le parece que la seguridad de la Comuna se puede abstener a través de servicios de terceros, pero es responsabilidad del municipio, pero no tiene argumentos para decirle a algún vecino que el municipio ya cumplió y solicitó.

El señor Valdés opina que hay que estudiarlo y tomarse un tiempo prudente o poder enfrentarlo de la mejor forma, o sacando nuevas ideas, efectuando reuniones.

La señora Liliana Figueroa indica que es imprescindible contar con un sistema de seguridad a raíz de todos los robos que se están sucediendo.

El señor Alcalde don Nicolás Cox quiere precisar algunos conceptos en la misión que el Municipio tiene, es la seguridad ciudadana, es una prioridad de la Comuna, por lo tanto, se debe buscar el mejor sistema, hoy acá se ha presentado un esquema que la persona que se ha contratado por el Municipio, es para esto, no para que el Señor Bobadilla ande manejando camionetas o controlando al señor Marcos Berrios para que construya un plan de seguridad ciudadana, es una persona capacitada, que ha dado muestra de su capacidad como funcionario de Carabineros. Si en el camino no se ve que se necesitan 4 casetas y no tres, se puede corregir, pero no sacamos nada con decir, que el tema es interesante, pero sigan dándole vueltas, ya que la responsabilidad es tratar de buscar la solución al problema, y además que se tenga en un periodo complejo, que se va a empezar ahora en Septiembre, se tenga una respuesta a toda la gente que solicita que se haga algo en seguridad.

En el barrio El Golf estas medidas se están haciendo con aportes de los vecinos.

El señor Alcalde les solicita a los señores concejales que se de el visto bueno y se monitoree y se forme al interior del Concejo la Comisión de Seguridad, y que hayan concejales que estén preocupados de este tema y que tengan una reunión permanente con el señor Bobadilla y se vaya viendo como funciona el plan.



El señor Pablo Valdés consulta como se desglosan los setenta millones, cuanto en personal, cuanto en vehículos, etc.

El señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal informa que la idea es que los señores concejales conozcan este plan de seguridad y después licitarlo, y cuando se presente al Concejo la licitación se verán los valores que oferte cada empresa.

El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que el señor Gobernador lo llamó para pedirle el apoyo porque hubo un conjunto de alcaldes que le solicitaron al señor Intendente que debiera la Intendencia hacer un fondo regional y preocuparse de las cámaras de seguridad. Y el señor Gobernador como Provincia de Petorca le iba a solicitar al señor Intendente los fondos necesarios para que todas las Municipalidades puedan tener las cámaras adecuadas.

El señor Pablo Valdés le propone al señor Bobadilla que dice lo siguiente: Atención esta localidad, esta siendo monitoreada por cámaras de seguridad, para su mayor tranquilidad, pero no dice donde.

El señor Alcalde propone que para el próximo Concejo se vea las bases de la licitación de los equipos, se sepa cuanto va a costar, ver los sueldos del personal y los gastos. Se aprueba por parte de los señores concejales esta proposición.

Se adjunta la presentación del señor Bobadilla al acta.

Se cierra la sesión a las 13:10 horas.

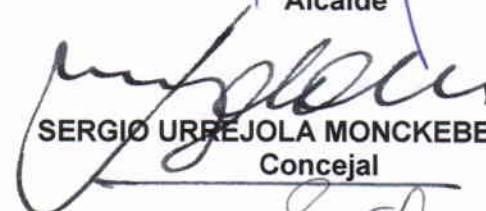

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal


ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal


FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde


SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
Concejal


CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal


PABLO VALDES ALDUNATE
Concejal

PLAN DE SEGURIDAD COMUNA ZAPALLAR



Expositor: Rodrigo Bobadilla Pinilla



DIAGNOSTICO COMUNAL (Estadística Ministerio Público)

DMCS:

	2006	2007	2008	2009	1er. Trimestre 2010	Total
Drogas:	8	5	8	10	1	32
Robo:	180	173	197	239	73	862
Hurto:	84	103	89	86	47	409



FOCALIZACION Y GEOREFERENCIACION

HORARIO:

Drogas	:	Madrugada
Robo	:	Madrugada
Hurto	:	Mañana y tarde

LUGAR:

Drogas	:	Vía pública y domicilios
Robo	:	Domicilios y Vía Pública
Hurto	:	Domicilios y Vía Pública



INTRODUCCION

SEGURIDAD:

1. CONCEPTO: (CONFERENCIA POLICÍAS EUROPA Y SEG. URBANA)
 - ✓ CARACTERIZA CLIMA DE PAZ, CONVIVENCIA ARMONIOSA Y RESPETO MUTUO.
 - ✓ PERMITE TODOS CIUDADANOS LIBRE EJERCICIO DERECHOS INDIVIDUALES, POLITICOS Y SOCIALES.
 - ✓ FUNCIONAMIENTO NORMAL INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
2. PARADIGMA SEGURIDAD:
 - ✓ SOLO GOBIERNO TURNO
 - ✓ INSTITUCIONES POLICIALES.
3. INICIATIVAS MUNICIPALIDADES: (J.J.VV., O.N.G., ETC.)
 - ✓ RECURSOS HUMANOS.
 - ✓ TECNOLÓGICOS.
 - ✓ PATRULLAJES CALLES, PARQUES, EDIFICIOS, ETC
 - ✓ INSPECTORES MUNICIPALES.
 - ✓ MONITOREO CÁMARAS, ETC.



CLASIFICACION SEGURIDAD

SEGURIDAD NACIONAL:
SEGURIDAD PÚBLICA:
SEGURIDAD CIUDADANA:
SEGURIDAD PRIVADA:

SEGURIDAD CIUDADANA: "CONJUNTO CONDICIONES SOCIALES, POLÍTICAS, ECONÓMICAS, CULTURALES, ECOLÓGICAS Y DE POLICÍA, QUE GARANTIZAN EL ADECUADO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMUNIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA". (PLAN COMUNAL PREVENCIÓN DELICTUAL, ELABORADO AÑO 1998 REPRESENTANTES MINISTERIO INTERIOR, CARABINEROS DE CHILE Y LA DIVISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO)



ACTORES

LA FAMILIA: PILAR FUNDAMENTAL SOCIEDAD. FORMAR Y EDUCAR NIÑOS Y JÓVENES, VALORES Y PRINCIPIOS ORIENTARÁN CONDUCTA.

EL MEDIO SOCIAL: LOS AMIGOS, EL GRUPO, CLUBES DEPORTIVOS Y DIVERSAS ORGANIZACIONES, FORMALES O INFORMALES, CON LAS QUE INTERACTÚA EL INDIVIDUO, GENERARÁN UNA INFLUENCIA EN SU PROCESO DE FORMACIÓN.

SISTEMA EDUCACIONAL: ESCUELAS, LICEOS, UNIVERSIDADES Y OTROS. REFORZAR E INCREMENTAR EL TRABAJO EDUCATIVO Y FORMATIVO DESARROLLADO POR LA FAMILIA. ENTREGAR HERRAMIENTAS PROVEER DESARROLLO DE LOS INDIVIDUOS, MEDIANTE RESGUARDO CONDICIONES LABORALES, AMBIENTALES Y HABITACIONALES.



LA SITUACIÓN DEL EMPLEO: ROL DEL ESTADO COMO RESPONSABLE ASEGURAR CONDICIONES ECONÓMICAS NECESARIAS PARA PROVEER DESARROLLO INDIVIDUOS, MEDIANTE RESGUARDO CONDICIONES LABORALES, AMBIENTALES Y HABITACIONALES.

EL SISTEMA PROCESAL PENAL: *PODER LEGISLATIVO*, RESPONSABLE DICTAR CONJUNTO LEYES EFICIENTES INCREMENTEN COSTO DELINQUIR. *PODER JUDICIAL* ASEGURE ADECUADA ADMINISTRACION JUSTICIA, MEDIANTE PROCESO RÁPIDO QUE ASEGURE CUMPLIMIENTO EFECTIVO PENAS, Y *SISTEMA CARCELARIO ADECUADO*, INCLUYA REHABILITACIÓN DEL INDIVIDUO.

LA VIGILANCIA POLICIAL: RESPONSABILIDAD CARABINEROS Y LA P.D.I., EJERCICIO ROL PREVENTIVO E INVESTIGATIVO, MATERIALIZA MEDIANTE CAPACIDAD MAXIMIZAR EFICIENCIA SERVICIOS POBLACION, EVITANDO POR ESTE MEDIO MATERIALIZACIÓN HECHOS DELICTUALES.



PAPEL DE LOS MUNICIPIOS

❖ CAMBIO ENFOQUE DESDE PERSPECTIVA PREVENCIÓN DELITO HACIA SEGURIDAD COMUNITARIA Y LA PROTECCIÓN COMO UN BIEN PUBLICO.

❖ CONSENSO NECESIDAD TRABAJAR, APORTANDO SOLUCIÓN CONDICIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS, QUE FAVORECEN APARICION DELITO Y LA VICTIMIZACIÓN.

❖ RECONOCIMIENTO GOBIERNO LOCAL Y COMUNIDAD, NECESITAN SER INCORPORADOS ACTIVAMENTE TODOS LOS NIVELES TRABAJO, BENEFICIO SEGURIDAD CIUDADANA. YA NO ES TEMA EXCLUSIVO POLICIAS.

❖ NECESIDAD CONTAR EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN TEMÁTICA APLICACIÓN PLANES COMUNALES, CON METAS, INDICADORES Y EVALUACIONES.



SE SUMA ROL QUE LA LOC. DE MUNICIPALIDADES ASIGNA ESTAS INSTITUCIONES, FRENTE TEMA SEGURIDAD: ART. 4 LETRA J: "LAS MUNICIPALIDADES, EN EL ÁMBITO DE SU TERRITORIO, PODRÁN DESARROLLAR, DIRECTAMENTE O CON OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, FUNCIONES RELACIONADAS CON EL APOYO Y EL FOMENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y COLABORAR EN SU IMPLEMENTACIÓN.

INCISO 3º, ART. 90 C.P.E. EN DICHO TEXTO, SE DISPONE: LAS FUERZAS DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA ESTÁN INTEGRADAS SÓLO POR CARABINEROS E INVESTIGACIONES, CONSTITUYEN LA FUERZA PÚBLICA Y EXISTEN PARA DAR EFICACIA AL DERECHO, GARANTIZAR EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD PÚBLICA INTERIOR, EN LA FORMA QUE DETERMINEN SUS RESPECTIVAS LEYES ORGANICAS.



PLAN COMUNAL

OBJETIVO GENERAL: "MEJORAR PERCEPCIÓN Y CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE ZAPALLAR, INCORPORANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS ACTORES QUE TIENEN RELACIÓN EN LA MATERIA Y RESPONSABILIDAD COMUNITARIA".

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- FORTALECER LAS COALICIONES ASOCIADAS A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DELITO.

- PROMOVER PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD COMUNITARIA EN LA PREVENCIÓN SOCIAL Y SITUACIONAL DEL DELITO PARA LA CONSTITUCIÓN DE BARRIOS SEGUROS Y SOLIDARIOS.

- PROMOVER LAS CONDICIONES DE BIENESTAR DE NIÑOS Y NIÑAS CON ALTA VULNERABILIDAD PARA DISMINUIR EL INGRESO A LA CARRERA DELICTUAL.



ESTRUCTURA DEPARTAMENTO

CREACION CARGOS:

- JEFE DEPARTAMENTO SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
- ENCARGADO DE SEGURIDAD, Y
- ENCARGADO DE EMERGENCIA.
- SECRETARIA

RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS

CAPITAL HUMANO	LOGISTICOS	TECNOLOGICOS
PERS. CAPACITADA	FURGONES	RADIOS
CASETEROS	CAMIONETAS	TELEFONIA



APOYO TELECOMUNICACIONES

❖ ADQUISICIÓN EQUIPOS COMUNICACIONES, (PORTÁTILES-
MÓVILES)

❖ INSTALACIÓN ANTENA REPETIDORA.

TELEFONÍA.

DISTRIBUCION:

❖ TRES EQUIPOS MOVILES BASES DE SEGURIDAD.


❖ DOS EQUIPOS MOVILES VEHICULOS PATRULLEROS.

❖ DOS EQUIPOS MOVILES CAMIONETA JEFE DEPTO Y
ENCARGADO.

❖ UN EQUIPO BASE OFICINA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA
UBICADA LAGUNA DE ZAPALLAR





 **MUNICIPALIDAD Zapallar**

EMPRESA DE SEGURIDAD:

- 1.- CONTRATACIÓN EXTERNA EMPRESA DE SEGURIDAD, PROPORCIONA RECURSOS LOGISTICO Y HUMANO (VEHICULO Y PERSONAL).
- 2.- GUARDIAS SEGURIDAD ACREDITADOS ANTE AUTORIDAD FISCALIZADORA OS-10.
- 3.- ACTUACIÓN CONFORME FACULTADES OTORGA LEY Y TODO CIUDADANO.
- 4.- IMPLEMENTACION SERVICIOS PATRULLAJE PREVENTIVOS, ESPECIALMENTE NOCTURNOS, A TRAVES VEHICULOS MOTORIZADOS, EQUIPADOS CONFORME REQUERIMIENTOS DEL MUNICIPIO. (BALIZAS, RADIOS DE COMUNICACIONES, ETC.).
- 5.- DESPLAZAMIENTO DE ACUERDO PAUTA SEMANAL DE TRABAJO, DEFINIDA POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO. (DIAGNOSTICO Y MONITOREO)
- 6.- TURNOS (OCHO HORAS)
 - 1ER. TURNO (16:00 A 00:00 HORAS)
 - 2DO. TURNO (00:00 A 08:00 HORAS)



7.- VEHÍCULOS CARGO EMPRESA DE SEGURIDAD, RESPONSABLE MANTENCIÓN Y COMBUSTIBLES, PARA OPTIMO FUNCIONAMIENTO TAREA ENCOMENDADA.

8.- FACCIONES Y COBERTURA:

MÓVIL 01: COMPRENDE SECTOR URBANO Y RURAL DE CATAPILCO Y LA LAGUNA DE ZAPALLAR.

MÓVIL 02: SECTOR URBANO Y RURAL DE CACHAGUA Y ZAPALLAR.

BASES DE SEGURIDAD: INSTALADAS ESTRATÉGICAMENTE.

1ª) CATAPILCO (OF. MUNICIPAL)

2ª) LAGUNA DE ZAPALLAR

3ª) ZAPALLAR (KIOSCO AZUL)

9.- PERSONAL VESTIRÁ UNIFORME EMPRESA LICITADA.

10.- COSTO: \$ 70.000.000 ANUALES.-

FIN